

SECRETARIA. A despacho del señor Juez, el anterior escrito para proveer.
Cali, 23 de febrero de 2023
La Secretaria,

KATHERINE GOMEZ.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2520

Radicación No. 76001-31-10013-2018-00492-00
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF
DEMANDADO: FERNANDO SANCHEZ SALDAÑA

Visto el informe que antecede, se advierte que la Notaria 12 del Circulo de Cali – Valle, dio cumplimiento a lo ordenado en Sentencia expidiendo un nuevo registro civil de nacimiento para la menor L.V.H.A., se ordenara agregar a los autos y poner en conocimiento.

Finalmente, se advierte que no queda actuación por resolver, disponiendo entonces, devolver nuevamente al archivo, razón por la cual, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento el escrito que antecede allegado por la Notaria 12 del Circulo de Cali – Valle, lo anterior para los fines que estime pertinentes.

CUMPLIDO lo anterior, devuélvase al archivo.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.